



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía **444-2017-MDLO**

Los Olivos, 31 de agosto de 2017

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

**VISTO:** El Memorandum N° 454-2017-GM-MDLO de fecha 31 de Agosto de 2017 de la Gerencia Municipal;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 443-2017-MDLO de fecha 31 de Agosto de 2017, se dejó sin efecto la designación al Econ. Fredy Zelada Zelada en el cargo de confianza de Subgerente de Servicios Generales y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante el documento de visto, el Gerente Municipal señala que encontrándose vacante el cargo de Subgerente de Servicios Generales y Maestranza, propone la encargatura temporal del citado cargo, hasta que se designe a su titular, a fin de no paralizar las acciones administrativas propias del área;

Que, la acción administrativa de encargo, está normada en el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y señala que dicho cargo es temporal, excepcional y fundamentado;

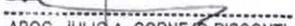
Estando a lo expuesto y al documento de visto, de conformidad con el Artículo 20° Numeral 6), 17) y el Artículo 27° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

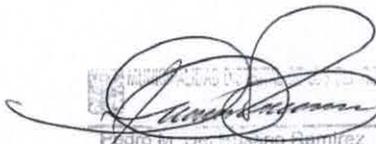
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir de la fecha, las funciones propias del cargo de **SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA**, al **LIC. MIGUEL ANGEL MOSCOSO GUDIEL**, con retención del cargo de Subgerente de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en base a las consideraciones expuestas en la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**  
  
 ABOG. JULIA A. CORNEJO PISCONTI  
 SECRETARIO GENERAL (e)

  
 Pedro W. Cruz Santos Ramirez  
 ALCALDE